

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 252 –2019/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 ABR 2019



VISTO:

La Resolución Jefatural N° 056-2019/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 056-2019/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 26,839.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**., por el importe de S/ 25,798.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) ., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627)** ., por el importe de S/ 427.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES) ., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD DE ANGARAES – (001647)** ., por la suma de S/ 614.00 (SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES) ., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 056-2019/SIS, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;



# Resolución Ejecutiva Regional

**Nro. 252**      **-2019/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 03 ABR 2019**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 26,839.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los convenios suscritos entre el SIS, los Gobiernos Regionales; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
*Mackste Alejandro Díaz Abad*  
Mackste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL





**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 2)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	26,839
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	26,839
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	26,839
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	26,839
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	26,839
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	
	Credito
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	25,798
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,798
3.999999 SIN PRODUCTO	25,798
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	25,798
20 SALUD	25,798
044 SALUD INDIVIDUAL	25,798
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	25,798
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,798
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	427
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	427
3.999999 SIN PRODUCTO	427
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	427
20 SALUD	427
044 SALUD INDIVIDUAL	427
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	427
2.3 BIENES Y SERVICIOS	427
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	614
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	614
3.999999 SIN PRODUCTO	614
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	614
20 SALUD	614
044 SALUD INDIVIDUAL	614
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	614
2.3 BIENES Y SERVICIOS	614
<b>TOTAL</b>	<b>26,839</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*Ing. Jorge Quinto Palomares*  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributaria

*Alex W. Molina Vilcas*  
 RESPONSABLE PLIEGO